



Boletín Mensual N°3/2010 Marzo 2010

ÍNDICE

Editorial

p. 1 [Equipo multidisciplinario: en teoría sí, pero ¿qué ocurre en la práctica?](#)

Actores en materia de adopción

p. 2 [Camboya, Dinamarca e India](#)

Noticias breves

p. 2 [Vietnam, Nepal y Haití](#)

Foro de Lectores

p. 4 [Entrevista con Gabriela Schreiner: opinión de una experta sobre la capacitación de los equipos multidisciplinarios](#)

Propuesta de lectura

p. 5 [Nina ha sido adoptada](#)

Serie Especial

p. 6 [Profesionalismo de las personas participantes del acogimiento de niños separados de sus padres](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

p. 8 [Francia y Reino Unido](#)

EDITORIAL

Equipo multidisciplinario: en teoría sí, pero ¿qué ocurre en la práctica?

Son numerosos los textos administrativos y legales que prevén la obligación de reunir un equipo multidisciplinario en el momento de tomar las decisiones relativas a la adopción. Esta es una disposición favorable a condición de que se reúnan las garantías para su aplicación efectiva.

«**E**l simple hecho de reunir profesionales de diferentes sectores en un mismo despacho no les transforma en un equipo multidisciplinario», como lo declara Gabriele Schreiner, Socióloga y Directora de la ONG brasileña “Consciência Social” en una entrevista concedida al SSI/CIR (véase p.4). Esta afirmación llena de sentido común resume el conjunto de la problemática. Una verdadera acción interdisciplinaria necesita, en efecto, la instauración de un diálogo interprofesional nutrido, en el mismo seno de los equipos y entre estos últimos y los otros sectores implicados en el procedimiento de adopción. Sin esta interacción, se corre el riesgo de que opiniones contradictorias y a veces radicales obstaculicen la aprobación de la decisión más adecuada a las necesidades del niño en cuestión.

Reunir a un equipo multidisciplinario: una condición necesaria pero no suficiente

Garantizar que la adopción sea la medida adecuada para el niño privado de familia concernido consiste en asegurarse, principalmente, de que los distintos profesionales implicados (psicólogos, asistentes sociales y juristas) estén de acuerdo sobre esta opción, después de haberse dado una confrontación, respetuosa y centrada, de puntos de vista sobre el niño. Desgraciadamente la práctica revela que muchas veces este diálogo es defectuoso. Lo que sucede es que los puentes entre los distintos cuerpos profesionales están bloqueados o puede incluso que no existan. Cada uno reflexiona según su óptica profesional y personal con el riesgo de tomar decisiones basadas en percepciones

personales y no en las verdaderas necesidades del niño.

Estas dificultades prácticas que han sido constatadas, nos llevan a reflexionar sobre las acciones que sería importante desarrollar con el fin de llevar al conjunto de los profesionales e instituciones interesados a concertarse y a actuar de manera complementaria y no competitiva. Este es un elemento clave que debe permitir garantizar el respeto del interés superior del niño en todas las decisiones que lo conciernan.

Construir puentes gracias a la formación y a la coordinación

La formación es uno de los primeros elementos que favorece una acción multidisciplinaria eficaz. Permite a los profesionales trabajar, por una parte, la toma de distancia con relación a su propio sistema de valores, y por otra parte, con relación a su cultura profesional. Este distanciamiento es esencial para poder escuchar al otro plenamente. En efecto, no es raro que prejuicios a veces bien enraizados impidan un intercambio constructivo entre juristas, asistentes sociales y psicólogos por ejemplo.

Las sesiones de supervisión también constituyen una herramienta eficaz para la promoción del diálogo interdisciplinario e interinstitucional. El coordinador del equipo y la intervención de un profesional externo pueden contribuir a la instauración progresiva de acciones verdaderamente interdisciplinarias. Un medio del que se dispone, es la creación de espacios de

análisis minuciosos centrados en ciertas situaciones delicadas, la repercusión que estas últimas han podido tener en el o los profesionales interesados y las dificultades encontradas en el momento de su resolución.

La organización de seminarios también permite reunir alrededor de una misma mesa a los jueces y al personal de las autoridades centrales de adopción para, por ejemplo, solucionar juntos un caso práctico, con la ayuda de un mediador en caso de necesidad. Esta clase de experiencias puede tener un gran impacto y evitar que los expedientes de algunos niños permanezcan bloqueados por simples divergencias de puntos de vista.

Por último, hay que tener en cuenta, que la formación profesional es una responsabilidad clara de los Estados (véase p.6), sean cuales sean sus recursos. Como lo destaca G.Schreiner, la organización de reuniones para intercambiar experiencias, proporcionar espacios de lectura y debate o también acceder a materiales pedagógicos por Internet, ya constituyen medios de formación accesibles a todos.

Un equipo multidisciplinario digno de este nombre reclama, por otra parte, la responsabilidad de todos, tanto a nivel personal como profesional, así como la creatividad. Es pues importante dejar sitio a las iniciativas originales que permiten a veces solucionar los expedientes que parecían atascados.

El equipo del SSI/CIR
Marzo de 2010

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya : http://hcch.e-vision.nl/index_en.php?act=conventions.authorities&cid=69.

- **Camboya:** Este país ha puesto al día los datos de su autoridad central.
- **Dinamarca:** La aplicación del CLH-1993 se ha extendida a Groenlandia, una de sus unidades territoriales.
- **India:** Este país ha puesto al día los datos de las personas de contacto de su Autoridad central.

NOTICIAS BREVES

“Adopciones en Vietnam, Resultados y recomendaciones de una evaluación”, un informe elaborado por el SSI

El informe de 82 páginas está basado en una evaluación independiente realizada en 2009 por el SSI/CIR por encargo del UNICEF Vietnam y del Departamento de Adopción del Ministerio de Justicia de Vietnam. Dentro de los principales objetivos, se trataba en primer lugar de identificar y notificar los problemas en los procedimientos de adopción con vista a ayudar a Vietnam en su

trabajo preparatorio para acceder al CLH-1993. En segundo lugar, se trataba de revisar el nuevo Proyecto de ley sobre adopción y proponer enmiendas al mismo. Se hicieron varias observaciones incluyendo, por ejemplo, el nivel y la naturaleza de las adopciones internacionales del país que están esencialmente influenciadas por la demanda del extranjero y no como debería ser por las necesidades de los niños, las circunstancias bajo las cuales los niños son declarados “adoptables” son siempre dudosas y confusas, el procedimiento de adopción internacional esta influenciado por la relación no muy sana que puede existir entre las agencias y los centros residenciales y, por último, los gobiernos de los países de acogida que no se han comprometido a cumplir concretamente con los principios básicos del CLH-1993. En base a estas observaciones, el informe brinda en su última parte una lista de recomendaciones claves dirigidas a Vietnam, las agencias internacionales y los países de acogida.

El SSI/CIR acoge con mucho entusiasmo los esfuerzos del Gobierno de Vietnam para tomar en cuenta las recomendaciones del informe y ya ha notado mejoras en el proyecto de ley sobre adopción. También nos agrada ver que el informe ha podido guiar algunos de los países de acogida en sus relaciones con Vietnam. Por ejemplo, un país ya ha tomado la decisión de suspender las adopciones internacionales hasta que sean establecidas salvaguardas adicionales. Uno de los deseos más grandes del SSI es de ver la comunidad internacional trabajar juntos para asegurarse que verdaderos esfuerzos fueron realizados para garantizar que los niños vietnamitas han tenido la oportunidad de quedarse con su familia y dentro de sus comunidades locales y que solo los niños que realmente necesitan ser adoptados internacionalmente han beneficiado de tal opción.

Informe disponible en inglés: <http://www.iss-ssi.org/2009/index.php?id=49>. La versión francesa del informe esta en curso de realización.

NEPAL: La Conferencia de La Haya solicita una reforma del sistema de adopción internacional con el fin de preparar al país para la ratificación del CLH-1993

A pedido del Gobierno nepalés, la Conferencia de La Haya emprendió en noviembre de 2009 una misión preliminar en Nepal para evaluar las necesidades del país que se esta preparando a ratificar el CLH-1993. Los resultados mostraron claramente que actualmente no existe un marco legal adecuado para la adopción internacional en Nepal. Los “Terms and Conditions 2008” no cumplen con el art.21 de la Convención sobre los derechos del Niño ni tampoco con los principios claves del CLH-1993. Otros desafíos del país incluyen la identificación de abusos vinculados con la declaración de adoptabilidad del niño, la falta de transparencia y de control del dinero que entra en Nepal, la falsificación de los documentos del niño y la ausencia de una política clara sobre la adopción internacional como medida de protección del niño. A la luz de estas dificultades, la Conferencia de La Haya, varios países de acogida y otras organizaciones internacionales han brindado su continuo apoyo a Nepal. Con este fin la Conferencia de la Haya ha hecho ciertas recomendaciones claves como por ejemplo el desarrollo de programas de preservación familiar, una mejor regulación de los Hogares de niños, la elaboración de una nueva ley de adopción integrada en una ley global de protección a la niñez, la capacitación y la eliminación de ganancias financieras a través de la adopción internacional. La conferencia de la Haya subraya que una suspensión de las adopciones internacionales será necesaria el tiempo de reformar el sistema de adopción en Nepal.

Fuente: Informe disponible en la siguiente dirección: http://www.hcch.net/upload/wop/nepal_rpt09.pdf

HAITÍ: Puesta al día de las medidas de protección de los niños después del terremoto

UNICEF publicó un breve informe que resume la situación en Haití después del terremoto, centrándose en las necesidades de los niños. Por su lado, el SSI esta trabajando con el UNICEF sobre un informe (actualmente en curso de realización) sobre la situación de la adopción en Haití después del terremoto. Las estadísticas disponibles revelan que hubo alrededor de 1120 adopciones internacionales en Haití en 2009. El 23 de febrero de 2010, al menos 1539 niños habían sido adoptados fuera de Haití justo después del terremoto del 12 de enero de 2010. Alemania, Francia, E.E.U.U, Canadá y los Países Bajos han organizado el traslado de alrededor de 1500 niños con vista a su adopción internacional. Los otros niños fueron enviados a Suiza,

Bélgica, España e Italia. Estos dos últimos países habían suspendido las adopciones con Haití en 2007 y recibieron una autorización final para salir del país después del terremoto solamente los 9 niños cuyo proceso de adopción había empezado antes de la suspensión. El SSI esta preocupado por el hecho de que las etapas y controles del proceso de adopción internacional que normalmente duran entre 2 y 3 años en Haití no fueron respetados después el terremoto para los 1539 niños mencionados anteriormente. El UNICEF subraya que las denuncias que conciernen los niños desplazados ilegalmente del otro lado de la frontera no han parado de aumentar sin más control desde los primeros días por razones muy visibles de adopción internacional, de cuidados medicales o con vista a su explotación particularmente en República Dominicana.

Fuente: UNICEF report [http://www.crin.org/docs/UNICEF%20HAITI%20One-Month%20Sitrep%2012%20Feb%20\(updated,%20compressed\).pdf](http://www.crin.org/docs/UNICEF%20HAITI%20One-Month%20Sitrep%2012%20Feb%20(updated,%20compressed).pdf)

FORO DE LECTORES

Entrevista con Gabriela Schreiner: opinión de una experta sobre la capacitación de los equipos multidisciplinares

En base a su gran experiencia, G. Schreiner nos libra sus reflexiones sobre la importancia y los desafíos que levanta la capacitación de equipos multidisciplinares en el ámbito de la adopción.

Nombre, Apellido: Gabriela Schreiner
Lugar de residencia y trabajo: São Paulo, Brasil
Cargo profesional/responsabilidades: Socióloga, Directora de “Consciência Social” (www.conscienciasocial.net/) y Consultora internacional en políticas públicas de infancia, familia y género

ocurrir cuando familia postulante y niño no logran adaptarse. Por lo general las capacitaciones duran de 32 a 60 horas, intercambian teoría, reflexión, vivencia y estudios de caso y ofrecen instrumentos para que cada etapa del proceso de adopción sea más exitosa.

1. ¿Puede usted presentar en algunas palabras su organización?

Es una organización formada por personas que creen e invierten en personas, en el desarrollo humano y social de Brasil y de América Latina. Nuestra misión es potenciar la capacidad crítica, la equidad de género, la responsabilidad social y los derechos humanos. En estos momentos trabajamos con el empoderamiento de equipos técnicos gubernamentales y de la sociedad civil que trabajan con familias y niños en riesgo social.

2. ¿Puede usted describir su experiencia de capacitación de equipos multidisciplinares que intervienen en el proceso de adopción?

He trabajado en los últimos 12 años con estos equipos en países como Brasil y Perú. Los temas que generalmente motivan la demanda por capacitación son la constatación de que aunque existan niños/as en estado de adoptabilidad no todos consiguen una familia por adopción y, por otro lado, las “devoluciones” que pueden

3. ¿En qué la capacitación de estos equipos es algo fundamental para usted?

Es vital pues implica el empoderamiento de los equipos técnicos, desde la actualización en instrumentales hasta la oportunidad de ver con nuevos ojos los viejos temas. Se busca renovar energías y organizar quehaceres y pasa por el ejercicio vivencial de reconocer al niño como sujeto de derecho, que se encuentra con su derecho a una familia violado. Por otro lado ofrece condiciones de mejorar la eficacia de la acción multidisciplinar. Es importante notar a tal efecto que una capacitación no es una solución en si misma pero si es un componente fundamental para potenciar los equipos multidisciplinares.

4. ¿Cuáles son los obstáculos que dificultan el establecimiento de un verdadero dialogo interdisciplinario?

Considero que hay una gran deficiencia en la formación académica en este tema en América Latina. La universidad camina desconectada de la práctica y los

profesionales tienen enormes dificultades para aplicar lo que aprenden. Por otro lado, los equipos multidisciplinares tienen un gran obstáculo a superar promovido por el tipo de formación académica que los lleva a pensar a partir única y exclusivamente de su área y les dificulta el diálogo entre disciplinas. A su vez al idealizar las políticas públicas se tiene la ilusión de que el simple hecho de reunir profesionales de diferentes sectores en una oficina los transforma en un equipo multidisciplinario. Eso claramente no es suficiente para garantizar acciones interdisciplinarias.

5. ¿Cómo se pueden superar estos obstáculos?

Por un lado gracias al trabajo de supervisión con los equipos técnicos, tanto a nivel externo (intervención de un profesional extranjero al equipo) como a nivel interno (intervención del Coordinador directo del equipo). Es importante que el mismo coordinador asuma un rol protagónico en la promoción del trabajo interdisciplinario y actúe como verdadero mediador posibilitando momentos de escucha entre los miembros del equipo. Adicionalmente a esto, cuando se habla de la relación entre el equipo directamente responsable por la adopción y otras instancias como el poder judicial, requiere de otras acciones como el diseño de métodos definidos y conocidos, de instrumentos comunes y de protocolos de atención interinstitucionales.

6. ¿Cómo se trabaja el sistema de valor y las representaciones de cada participante según su origen familiar, cultural, profesional?

Es una ilusión muy grande esperar neutralidad de estos profesionales, lo que no se puede aceptar es que estos mismos no tengan conciencia de ello. En las capacitaciones se busca colocar luces en el sistema de valores y creencias que cada cual trae consigo para después cuestionar otras formas de ser y percibir el mundo. Para lograrlo, toda capacitación debe asociar conocimiento técnico a emociones, siempre partiendo de lo que el grupo sabe y tiene a aportar.

7. ¿A qué tipo de herramientas usted recurre?

Utilizo dinámicas que aproximen los participantes, creo oportunidades de escucharlos, ofrezco teoría siempre muy

asociada a la práctica y creo espacios para vivenciarlas, sea con estudio de caso, con la discusión de una película, en trabajos individuales y en grupo o dinámicas propias para tal. Los cursos son en general organizados con anticipación y luego de conocer el contexto y conocer un poco de las expectativas de quienes contratan, aunque esto puede modificarse en el transcurso del tiempo. Es un ejercicio empático que nace del reconocer las capacidades de los equipos y buscar potenciarlos.

8. ¿Cómo usted mide el éxito de una buena capacitación?

Todas las capacitaciones tienen alguna forma de evaluación formal, pero esto no es suficiente. Los objetivos de cada capacitación pueden diferir dependiendo de la necesidad y solicitud y el impacto podrá ser visto posteriormente. Sin embargo es importante establecer parámetros que

aseguren no solo la evaluación pero el uso de lo aprendido.

Por lo general, también con los equipos que trabajan en otros temas no apenas con adopción, refuerzo el impacto de la capacitación con supervisión técnica periódica por un tiempo que puede variar de 3 a 6 meses, en encuentros de 8 horas

PROPUESTA DE LECTURA

Nina a été adoptée (Nina ha sido adoptada), escrito por Dominique de Saint Mars e ilustrado por Serge Bloch, Ediciones Calligram, 1996. Este libro es parte de la colección « Ainsi va la vie » (Así va la vida) que reúne más de 80 dibujos animados, en formato pequeño, dirigidos a los niños, a sus padres y al medio escolar. Estas publicaciones permiten abordar temas de la vida que despiertan muchas preguntas de parte de los niños, a las cuales los padres y los profesores no saben siempre responder sobre todo cuando estas les implican personalmente. *Nina ha sido adoptada* es una excelente herramienta para explicar a los niños lo que es la adopción respondiendo a las cuestiones que esta misma levanta particularmente cuando aprenden que uno de sus compañeros de la escuela ha sido adoptado. La publicación termina con un cuestionario dirigido directamente a los niños en general, y a los niños adoptados en particular. Su objetivo consiste en ayudar a estos últimos a explorar sus emociones sobre la adopción y así sentirse más libre al hablar en su entorno.

mensuales. Esto sirve para auxiliar a los equipos en la implementación práctica de los instrumentos y conceptos y ofrece la oportunidad a cada profesional de sanar dudas en relación a lo aprendido.

9. La adopción internacional es un encuentro entre culturas diferentes, ¿Cómo se trabaja esta dimensión con los profesionales?

En estos casos la supervaloración, devaluación o el ignorar de las diferencias culturales representa un atropello. Se trabaja desde esa perspectiva, y no solo en el caso de la adopción internacional. Incluso la adopción nacional tiene esta dimensión muchas veces ignorada por los equipos. No es lo mismo adoptar un niño que nació en la misma ciudad de los padres adoptantes que adoptar un niño que nació en otra región. Los choques de cultura pueden ser desde la religión a costumbres y hábitos que si los equipos no toman en consideración no los incorporan en la preparación de los postulantes y del niño causando situaciones que pueden llegar a transformarse en problemas. Es importante ofrecer a los profesionales oportunidades de percibir y recordar situaciones donde choques culturales le causaron algún malestar para poder trabajar con ellos qué sintieron y qué podría haber sido diferente. En esta etapa de la capacitación es importante que el grupo perciba que en la relación entre adultos y niños, donde los niños han vivido situaciones

traumáticas, el protagonismo de los técnicos es mayor para asegurar que exista un intercambio cultural basado en el respeto y en el reconocimiento de que la nueva familia tendrá mucho más a ganar si incorpora la pluralidad.

10. Numerosos son los países que tienen recursos limitados, ¿Cómo podrían tener acceso a la capacitación?

Las autoridades responsables deben garantizar tiempo para el estudio y la capacitación. Promover y asegurar que se lleven a cabo reuniones para intercambio de experiencias es una forma de capacitación que requiere de decisión y no tanto de presupuesto. Muchas veces los propios profesionales buscan formas de capacitación y necesitan de permiso para participar de ellas. Se pueden promover espacios de lectura e intercambio de conocimiento, distribuyendo artículos que serán debatidos en una reunión siguiente. El internet es un vehículo importante de información y puede ser utilizado también para auto-capacitación. Promover el intercambio con universidades podrá no solo generar espacios de capacitación pero también aproximarlas a la práctica, incluso creando grupos de estudios académicos sobre adopción.

Por los profesionales interesados en referencias Internet y bibliográficas, contactar al SSI/CIR.

SERIE ESPECIAL –DIRECTRICES DE NACIONES UNIDAS SOBRE LAS MODALIDADES ALTERNATIVAS DE CUIDADO DE LOS NIÑOS

Profesionalismo de las personas participantes del acogimiento de niños separados de sus padres

Algunas de las disposiciones de las directrices se consagran al profesionalismo y a la ética del personal de las instituciones o de las familias acogedoras y más concretamente a cómo acreditar, capacitar y supervisar a estas personas.

Los niños acogidos, ya sea por familiares, por familias acogedoras o por instituciones tienen más posibilidades de ser víctimas de cuidados inadecuados, discriminación o abusos. Para disminuir este riesgo probado y reconocido, es importante capacitar y supervisar a las personas que se ocupan de

ellos. Las leyes nacionales y algunas prácticas prevén, a veces, normas sobre la formación y las exigencias requeridas para las personas que trabajan en hogares de guarda. Las Directrices del Consejo de derechos humanos sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños representan, además, la primera

reglamentación sobre esta temática, a escala internacional (véase cuadro adjunto).

Prevé, principalmente, en su art. 54 que las autoridades deberían elaborar criterios apropiados para la evaluación de la idoneidad profesional y ética de los acogedores y para su acreditación, control y supervisión. Este artículo presenta las diferentes maneras para que estos criterios puedan ser tenidos en cuenta por la ley, los programas y la práctica.

Profesionalismo en un marco legal

Estas normas o directrices internacionales se encuentran a veces en los marcos legales nacionales o internacionales, o en la práctica de algunos países. Así, en Suiza el Art.15 de la Resolución Federal de 10 de octubre de 1977, que regula el acogimiento infantil, prevé que se concederá la autorización para abrir una institución, entre otras condiciones “si las cualidades personales, el estado de salud, las aptitudes educativas y la formación del director del establecimiento y de sus colaboradores les permiten asumir su tarea y si el personal es suficiente con relación al número de los internados”.

Además, cada cantón define sus condiciones, por ejemplo Berna previó en un memorándum del mes de mayo de 2009, que “los dos tercios del personal educativo deben poseer un título en el ámbito pedagógico y una determinada experiencia en medio institucional. El Director o la Directora dispondrá, por otro lado, de una formación académica, es decir, un título reconocido en el ámbito socio pedagógico (o de una formación equivalente), de una formación complementaria o de una experiencia

particular en un ámbito relacionado con la gestión de un hogar de guarda”.

Profesionalismo en el marco de programas

Así pues, algunos programas nacionales también hacen hincapié en el profesionalismo

de las personas que acogen a los niños. Un artículo de una revista americana (Practice Notes for North Carolina’s Child Welfare Workers, vol. 14, Numero 1, Abril de 2009) brinda algunas ideas prácticas e interesantes para formar mejor y sobre todo para motivar al personal que trabaja en instituciones para niños. Estos consejos preconizan mejorar la motivación del personal llevando a la práctica el estímulo, el reconocimiento individualizado, y recompensas adaptadas a los esfuerzos realizados.

Por otra parte, el programa de acogimiento familiar “Ieladeinu”, iniciado en el seno de la Comunidad judía argentina a raíz de que se hubiesen detectado situaciones de maltratos familiares, elaboró una metodología detallada para la formación de las

familias candidatas al acogimiento temporal de niños. Esta formación, cuyo contenido está disponible en el SSI/CIR, en español, se desarrolla en cinco reuniones durante las cuales se discuten y se experimentan distintos temas (estabilidad y proyecto de vida, historia del niño y su familia de origen, etc.) a través de actividades de grupo (juegos de rol, proyecciones mentales guiadas, etc.). Los resultados de este programa pusieron de manifiesto que la formación previa de las familias favorece un desarrollo más armonioso del período de acogida.

Artículos de las directrices sobre el profesionalismo y la ética de los acogedores de los niños (además del Art.54)

Art. 66: Los Estados deberían garantizar el derecho de todo niño en acogimiento a la revisión de la idoneidad del cuidado y tratamiento que se le da por personas debidamente calificadas y habilitadas.

Art. 70: Importancia de las aptitudes profesionales, de la selección, la formación y la supervisión de los acogedores.

Art. 79: El personal debería estar especialmente formado y, en principio, no uniformado.

Art. 102: Las personas que asumen esta responsabilidad legal deberían gozar de una buena reputación, comprender las necesidades especiales y culturales de los niños que se les confía. Deberían recibir la formación y el apoyo profesional pertinente a este respecto.

Art. 114. Todos los cuidadores deberían recibir una formación sobre los derechos de los niños sin cuidado parental. Una sensibilización a las cuestiones culturales, sociales, de género y religiosas también debería estar garantizada. Los Estados también deberían proporcionar recursos suficientes y cauces adecuados para el reconocimiento de esos profesionales.

Art. 115: Todas las personas que se ocupan de niños deberían recibir una formación sobre técnicas de solución de conflictos.

Profesionalismo en el marco de la práctica

Del mismo modo, el « Butler Institute for Families » publicó un informe que describía los resultados y conclusiones sacados de un proyecto de una duración de 5 años sobre el reclutamiento, la selección, la formación del personal que trabaja con niños. Este programa se efectuó en los E.E.U.U, tanto en medio rural como en medio urbano. Se establecieron los protocolos de mantenimiento, vídeos realistas del trabajo que debe efectuarse, talleres de trabajo, horarios de trabajo flexibles y un programa de reconocimiento y recompensa. De este proyecto ha resultado que la motivación, las posibilidades de promoción y el apoyo reducían los riesgos de agotamiento y aumentaban la satisfacción en su trabajo. El hecho de conservar a los colaboradores pasaba del 3% al 21%. Todos los participantes del programa de formación declararon que sus conocimientos habían aumentado.

Por otra parte, Family Health International (2009) publicó una guía para los directores de programas que se ocupan de niños y jóvenes vulnerables: "The Way We Care". Este manual pretende desarrollar la conciencia, reforzar el conocimiento y asistir a los creadores, estableciendo y dirigiendo los programas para niños y jóvenes afectados por la pobreza, el SIDA y otras enfermedades. La guía da explicaciones

sobre la formación de las personas, la organización y una supervisión de calidad.

Se necesita una mayor reglamentación

Ahora debemos plantearnos de qué forma las autoridades de cada país deberían elaborar criterios adaptados para la evaluación del profesionalismo y de la ética de las personas participantes en el acogimiento alternativo de los niños y cómo ayudar a los países que no tienen ninguna reglamentación.

Hoy en día, existe poca formación específica a los medios institucionales o sobre la gestión de un hogar de guarda. El aprendizaje se efectúa principalmente con la práctica. Cursos o períodos de prácticas efectuados exclusivamente con profesionales del medio institucional permitirían definir mejor las necesidades de los niños separados de sus padres. Sobre todo, lo que resulta esencial retener es la vulnerabilidad particular de los niños separados de sus padres y sus derechos a ser tratados de manera profesional y sensible.

Fuentes: Butler Institute for Families, www.thebutlerinstitute.org/images/WRRRPFiles/WRRRP%20Final%20Report%20Final.pdf; The Way We Care, www.fhi.org/en/HIVAIDS/pub/guide/res_The_Way_We_Care.htm; Notas prácticas, <http://unlockit.com/docs/performance-coaching-self-assessment.pdf> y <http://www.envisioninc.com>.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS

- **Francia:** *Adoption: Evaluer et Accompagner (Adopción: evaluar y acompañar)*, COPES, Paris, 17-18 de junio y 23-24 de septiembre de 2010. Para más información: www.lecopes.org.
- **Reino Unido:** *Promoting Resilience with Disabled Children and their Families (Promover la resiliencia de los niños discapacitados y su familia)*, BAAF, Londres, 20 de mayo de 2010. Para más información: www.baaf.org.uk

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: África del Sur, Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.